

Fecha de comienzo: 18/12/06

Web Publisher Category: Refugees

Text in red are comments for translators – please do not translate these, but leave (in English) in the translated document so the web team can easily identify parts of the document when creating the web page.

NB: Remove ALL the text in red when entering the documents into AIDOC (including this note)

[Action title]

Proteger los derechos de las personas migrantes en Corea del Sur

[Action extract]

En Corea del Sur, tanto las autoridades como empleadores inescrupulosos infligen frecuentes abusos contra los derechos humanos a trabajadores y trabajadoras migrantes. Actúa para proteger los derechos de los trabajadores migrantes en Corea del Sur.

[Action text]

En Corea del Sur, tanto las autoridades como empleadores inescrupulosos infligen frecuentes abusos contra los derechos humanos a trabajadores y trabajadoras migrantes. A estas personas se les niega el ejercicio de sus derechos en el trabajo, la libertad de asociación, la libertad de circulación y el derecho a la libertad y a la seguridad personales.

Restricciones a la libertad de circulación

La legislación vigente establece que los trabajadores sólo pueden cambiar de empleo con la autorización de su empleador y que los contratos de trabajo están sujetos a renovación anual.

Muchos empleadores se han aprovechado de estas restricciones para explotar a los trabajadores migrantes privándolos de la oportunidad de recibir formación, obligándolos a trabajar largas horas en condiciones inadecuadas, reteniendo sus salarios y apoderándose de documentos oficiales, como pasaportes y permisos de trabajo, para impedir que busquen empleo en otra parte.

Las mujeres, que constituyen aproximadamente un tercio de todos los trabajadores migrantes que llegan a Corea del Sur, están especialmente expuestas a la explotación, incluida la violencia sexual.

Estos factores han empujado a muchas personas a trabajar como migrantes irregulares, situación que las expone a que las detengan y expulsen del país. En casos extremos, algunos trabajadores y trabajadoras migrantes se han suicidado.

Privación del derecho a fundar un sindicato

También se les ha negado sistemáticamente el derecho a fundar sindicatos. Las personas que han tratado de crear un sindicato de trabajadores migrantes han

sido detenidas y devueltas a su país de origen. Y ello pese a que Corea del Sur es Estado Parte en los tratados internacionales que reconocen el derecho a la libertad de asociación.

Lee el informe íntegro: *Republic of Korea: "Migrant workers are also human beings"*

La Sección Surcoreana de AI ha organizado una petición en apoyo de los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes en el país y participó en una manifestación celebrada el 17 de diciembre en Seúl en favor de un mayor reconocimiento de los derechos de estas personas.

[Call to action]

Súmame a la Sección Surcoreana de AI para exhortar al gobierno de Corea del Sur a apoyar y respetar los derechos humanos de todos los trabajadores y trabajadoras migrantes.

[Sample letter]

Señor Primer Ministro:

En ocasión del Día Internacional del Migrante de 2006, me dirijo a usted para señalar a su atención los motivos de preocupación que abriga Amnistía Internacional en torno a los derechos de los trabajadores migrantes en Corea del Sur.

Aunque debe reconocerse que Corea del Sur ha tratado de proteger los derechos de los trabajadores migrantes, suscita preocupación el hecho de que estos derechos sigan siendo objeto de violaciones.

Por consiguiente, me permito instar a usted y al gobierno de Corea del Sur a que:

- pongan fin a las restricciones que pesan sobre el ejercicio, por parte de los trabajadores migrantes, del derecho a la libertad de circulación y proporcionen mecanismos eficaces para el trámite de quejas de trabajadores migrantes contra sus empleadores;
- protejan la libertad de asociación y el derecho de los trabajadores migrantes a fundar sindicatos;
- ratifiquen y apliquen la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Convención sobre los Derechos de los Migrantes).

Agradezco su atención a esta cuestión.

Atentamente,

[Target contact details]

Prime Minister Han Myeong-Sook
Office of the Prime Minister
Central Government Complex
77-6 Sejong-no, Chongno-gu

[Case studies]

Jeong Yu-hong

[summary] Se suicidó cuando le negaron un cambio de empleo

[main]

“¿Por qué no me pagan por mi trabajo? No puedo volver a casa porque no tengo dinero. He decidido suicidarme porque no hay otra salida.”

Son las palabras que dejó en una nota Jeong Yu-hong, trabajadora migrante china de 34 años que poseía un permiso de trabajo válido. Tras pasar cuatro años soportando turnos nocturnos de 13 horas en una fábrica de bordados de Corea del Sur, trató de encontrar trabajo en otra parte.

Ni su empleador ni el centro estatal de apoyo al empleo le permitieron cambiar de lugar de trabajo. Su empleador afirmó que el hecho de que se hubiera retenido su salario durante menos de tres meses no constituía un motivo válido para que deseara abandonar su empleo.

Jeong Yu-hong dejó su trabajo y, en abril de 2004, tras visitar una vez más el centro de apoyo al empleo, se arrojó al paso de un tren.

Samar Thapa

[summary] Lo devolvieron a su país debido a sus actividades sindicales

[main]

Samar Thapa, ciudadano nepalí, se desempeñaba como dirigente de la sección de trabajadores migratorios del Sindicato Igualdad.

En febrero de 2004 lo detuvieron cuando estaba participando en una sentada de protesta en la catedral de Myeongdong, de Seúl, junto con otros trabajadores migrantes.

En la fecha de su detención se estaban llevando a cabo investigaciones sobre unas quejas relativas a abusos contra trabajadores migrantes que había presentado Samar Thapa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea.

Durante la manifestación no se detuvo a ningún otro trabajador migrante, y los agentes de policía que aprehendieron a Samar Thapa no se identificaron ni mostraron ninguna orden de detención.

Samar Thapa fue conducido al remoto centro de detención de Yeonsu. Allí estuvo recluido hasta abril de 2004 cuando, sin notificación oficial alguna, lo expulsaron del país. Al llegar a Nepal lo detuvieron porque no poseía ningún documento que probara su identidad.

[box]

[¿Qué es la Convención sobre los Derechos de los Migrantes?](#) [[link to Migrants primer page](#)]

[Image captions and copyright]